



Expediente: 1620/18
Carátula: ABDO MARIA DE LOURDES C/ BANCO MACRO S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20070879116 - ABDO, MARIA DE LOURDES-ACTOR
20279609183 - ISAS PEDRAZA, EXEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO
20231173499 - PADILLA, ESTEBAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
90000000000 - PAZ, FATIMA ELIZABETH-PERITO CONTADOR
27217461311 - FATIMA ELIZABEHT PAZ., -PERITO CONTADOR
20231173499 - BANCO MACRO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1620/18



H105025182774

JUICIO: ABDO MARIA DE LOURDES c/ BANCO MACRO S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1620/18.

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Isas Pedraza el 05/07/2024:

- 1) Ténganse presente y agréguese las constancia de AFIP que se adjuntan con esta presentación.-
- 2) Atento a las constancias de la causa, pase a despacho para resolver la sentencia definitiva. DHCM-1620/18.

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.